

Diario de Madrid.

SAN JULIAN mártir.

CUARENTA HORAS en la V. O. T. de Siervos de Maria.

SABADO 16 DE MARZO DE 1839.

N.º 1450.

CUATRO CUARTOS.

Avisos Oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA

DEL DIA 16 DE MARZO DE 1839.

Servicio para el 16.

JEFE DE DIA: el primer comandante del 2.º batallón de la Milicia Nacional don Pedro Surra y Rull.

PARADA: cazadores de la Reina Gobernadora y la Milicia Nacional; capitán de visita de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios, cazadores de la Reina Gobernadora; idem al reconocimiento de cebada y paja, escuadrón lijero de Madrid.

El Excmo. señor capitán general de esta provincia con fecha 9 del actual me dice lo siguiente:—Excmo. Señor.—El Excmo. señor secretario de estado y del despacho de la guerra con fecha 6 del actual me dice lo que sigue.—Excmo. Sr.—Al señor general en jefe del ejército del Norte digo con esta fecha lo que copio.—S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado del proceso formado contra don Nicolás de la Rosa, teniente del regimiento infantería de Gerona 3.º lijero, acusado como jefe de una conspiración militar, y en vista de los vehementes indicios que aparecen de que este oficial olvidando los deberes de su clase, y aspirando á elevarse repentinamente al empleo de brigadier, procuró y aun consiguió que empezaran las sediciones militares que la disciplina y bizarría de otros supieron contener en la invicta villa de Bilbao al repartirse la parada los días uno y dos de julio de 1837, y en Portugalete el 5 del mismo mes al negarse resuelta y abiertamente las compañías de granaderos y cazadores del regimiento del Rey á marchar á los trabajos de fortificación, sirviendo de estímulo y celo para que los soldados se arrojaran á cometer tamaño delito, una parte del plan de la conspiración, que se reducia á sacar de Bilbao una enorme contribución para satisfacer las necesidades y atrasos que se experimentaban; se ha servido S. M. aprobar, de conformidad con el dictamen del tribunal de guerra y marina en acordada del mismo de 18 de febrero próximo pasado, la sentencia pronunciada por el consejo de guerra de oficiales generales, celebrado en la referida villa de Bilbao el 4 de mayo del año último, condenando al propio La Rosa á sufrir la pena de ocho años de presidio, sin que pueda jamás volver al servicio del ejército; y es también la voluntad de S. M. que se le recojan los reales despachos, remitiéndolos á este ministerio para cancelarlos, y que se publique dicha sentencia en la orden general de todos los ejércitos. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes con devolución del proceso. Y de la propia real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo traslado á V. E. para que lo haga saber en la orden general de la plaza. Y en su cumplimiento se verifica en la de este día.—**NARVAEZ.**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Séptima seccion de quintas.

Conforme á lo prevenido en el capítulo tercero de la ley de 2 de noviembre de 1837, se dará principio á la rectificación del alistamiento de los mozos de 18 á 25 años cumplidos, fijado con esta fecha, para llevar á efecto el sorteo de 72 soldados que han correspondido á esta seccion en la quinta de 40,000 hombres decretada en la ley de 19 de enero próximo pasado, el día 18 del corriente á las nueve de su mañana en el pórtico de la iglesia de Monserrat, plazuela de Anton Martín, adonde concurrirán los mozos comprendidos en los barrios de la Trinidad, Sto. Tomas, Amor de Dios, Ave Maria primera seccion, y Comadre, y se oirán las reclamaciones que hagan los mismos ó personas que les representen, así en cuanto á su exclusion, como en cuanto á la inclusion de otros y á la edad que se haya anotado á cada uno; en inteligencia que según el artículo 34 de la ley citada al principio, no se admitirá reclamacion alguna sobre inclusion ó exclusion de individuos sino es propuesta en el día destinado á la rectificación del alistamiento. Madrid 14 de marzo de 1839.—El alcalde presidente, Carlos Martín del Romeral.

Quien quisiere tomar en arrendamiento por tiempo de 3 años los pastos de la dehesa de la Cepeda, jurisdiccion de Sta. María de la Alameda de la Sierra, acuda á la secretaría del Excmo. ayuntamiento constitucional de esta villa, donde se manifestarán las condiciones, estando señalado para su remate el día 20 del actual á la una de él en sus casas consistoriales.

Quien quisiere tomar en arrendamiento los pastos del Soto de Migas Calientes, propio de esta M. H. villa, acuda á la secretaría del Excmo. ayuntamiento constitucional de la misma, donde se manifestarán las condiciones, estando señalado para su remate el día 23 del actual á la una de él en sus casas consistoriales.

Se suspende el remate de la ejecucion de una cocina y ensanche de la sala de mugeres de la cárcel de Corte señalado para el día de mañana. Lo que se comunica al público para su inteligencia. Madrid 15 de marzo de 1839.—Cipriano María Clemencin, secretario.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

La Diputacion Provincial ha determinado vender una partida de trigo, otra id. trancuillo y otra de centeno puro; cuyo remate se verificará el lunes 25 del corriente, de doce á una de su mañana en la sala de sesiones de S. E. con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en su secretaría, donde también se enseñarán dichas especies. Madrid 15 de marzo de 1839.—Por acuerdo de la Diputacion.—Juan Francisco Morate, secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Venta de bienes nacionales.

Por el juzgado de primera instancia de esta villa que despacha el Sr. D. Miguel María Duran, y consiguiente á lo prevenido por el Sr. intendente de rentas de la provincia de Orense, tendrá efecto en esta capital y sus casas consistoriales el día 25 del presente mes de doce á una de su tarde el remate de las fincas siguientes:

Un foro llamado lugar de Rubillon, situado en el mismo pueblo, de 134 ferrados de centeno, 29 gallinas, 8 cuartillos de manteca, 7 carneros buenos y 2 libras de cera, de que son cabezales Andres Lugo y Benito Menlles, cuya renta anual percibia como dueño del dominio directo el priorato de Linares, dependiente del monasterio de Melon. No tiene carga alguna; vale en renta según los precios reguladores 577 rs., está arrendado y feneca el arriendo en 30 de junio de 1839. Este foro ha sido capitalizado al 66% al millar en 38,466 rs., que es la cantidad que se saca á subasta.

Otro foro llamado Baiste, situado en el mismo, de 87 ferrados de centeno, 34 idem de maiz, 6 carneros, 21 gallinas, 4 cuartillos de manteca y 2 libras de cera, de que es cabezalero Antonio Anton, cuya renta anual percibia como dueño del dominio directo el priorato de Linares, dependiente del monasterio de Melon. No tiene carga alguna; vale en renta 508 rs. según los precios reguladores, está arrendado y feneca el arriendo en 30 de junio de 1839. Este foro ha sido capitalizado al 66% al millar en 33,733 rs. 10 mrs., que es la cantidad en que se saca á subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público para las personas que quieran interesarse en su adquisicion.

Por el presente y en virtud de providencia del señor don Juan José Rodríguez Valdeosera, caballero comendador de la real orden americana de Isabel la Católica, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza, y juez de primera instancia en esta corte, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve dias á Justo Castillo y Cándido Esteban, ausentes de esta capital, y cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro de dicho término se presenten en el juzgado de su señoría por la escribanía del número del crimen de don Manuel Weber á contestar á los cargos que puedan resultarle en la causa que se les sigue sobre su ausencia y sospechas de haberse dirigido á la faccion; entendidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Los que como acreedores se conceptúan con derecho á los bienes correspondientes al abintestado de D. Pedro Pascual Diaz, vecino que fue de esta corte, le deducirán al término de treinta dias en el juzgado de primera instancia que en la misma despacha el Sr. D. Miguel María Duran, por la escribanía de número de D. Santiago de la Granja, apercibidos que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Para cumplir una providencia dada por el señor juez de primera instancia don Tomas Pacheco en 22 del mes último, refrendada del escribano del número don Pascual Saco, en autos ejecutivos que sigue José García, natural de San Salvador, parroquia de Teblado, concejo de Trason, con José García, que fué de la Bomba, parroquia de San Vicente, concejo de Salas en Asturias, sobre pago de 8,774 reales, se cita, llama y emplaza nuevamente á dicho José García para que en el término de segundo día se presente ante su señoría de 10 á 12 de la mañana en su audiencia, que la tiene plaza de San Miguel número 6, cuarto principal, con apercibimiento de que pasado dicho término se procederá sin más citación ni emplazamiento á sustanciar y determinar los autos como en derecho correspondan, y le parará el perjuicio que haya lugar.

CONTADURIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MADRID.
Sección de liquidación de créditos de guerra.

Las personas que á continuación se expresan se presentarán por sí ó por quien legítimamente las represente en dicha sección, sita en la calle de Alcalá, casa del señor marqués de la Torrequilla, de doce á tres de la tarde, todos los días, excepto los festivos, en donde se les entregará, previa las formalidades debidas, las libranzas de deuda sin interés que han sido expedidas á su favor.

Doña Sebastiana Alienza; doña Josefa Alzamora; doña Patricia Arabaca; doña Luisa Alienza; doña Josefa María Avila; doña Cristina Alises; doña Francisca Autel y Buquet; doña María Estefanía Arizabalo; doña Narcisca de la Bastida; doña Gertrudis Bach; doña Rosa Blanco; doña María Bayona; don Elias Bastillo; doña Teresa Buenda; doña María Antonia Cocullu; doña María Cosas y Albarado; doña María Teresa Casanova; doña Catalina Cantares; Sor María de la Concepción Calzada y Sor María Juana del Milagro; don Juan Cano; doña María Chazarro; doña Catalina Casellas; doña María Collac; doña María Chalar; doña Angela Chayarris; doña Eugenia Celda; doña Leonarda Canada; doña Manuela Carril; doña María Castellanos; doña Vidiana Domínguez; doña Francisca Domínguez; doña Francisca Esteban; doña Francisca Benita Escaba; doña Josefa Escorial; doña Maciana Escalera; doña Florentina Fort; doña María Antonia Fernandez; doña Isidra Vajardo; doña Barbara Fernandez; doña Josefa Fernandez; doña Victoria Ferra; don Santiago Frutos; doña Francisca Gonzalez; don Juan Gutierrez de la Concha; doña Beatriz Garcia Prado; doña Juana Guzman; doña Juana Garita; doña Juana Gonzalez; doña María Garcia; doña Isabel Gaivez; doña María Antonia Gonzalez; doña Cecilia Gonzalez; doña María Garcia Valdéz; doña Ana María Hernandez; don Diego Ramon Huertes; doña Josefa Hurtado de Mendoza; doña Catalina Hernandez; don Dionisio Juan Yupaungu; doña María del Carmen Junosey; doña Catalina Gimenez de los Gaitanes; doña Beatriz Gimenez; doña María del Carmen Lougeton; don Ginés Lopez Botella; doña Bernarda Lauz; doña Andrea Leachares; doña María Josefa Lopez; doña Felipa Lledo; don José Muecas; don Miguel Bernardo Meneses; doña María Moleua; doña Gabriela Martínez de San Martín; doña Mariana Estéfana Martin; doña Sandalia Merino; doña María del Carmen Martínez; doña Francisca Melendez; doña Cecilia Montaña; don Andrés Martínez; doña Barbara Mosquera; doña Manuela Martín; doña Vicentina Moreno; doña Antonia Mayu; doña Inés Meco; doña Bernarda Moya; doña Dorotea Masurga; doña Juliana Noguera; doña María Benita de Neira; don Santiago Ortega; doña Josefa de la Concepcion

Ortega; doña Natalia Ortiz de Zárate; doña Juana Manuela Pasino; doña María Angela Perez Villamil; doña Angela Pablos; doña Antonia Perrioi; doña Juana Pujol; doña Manuela Perez; doña Micaela Peralta; doña Francisca Palacios; doña Margarita Portiñana; doña Antonia Plá; don Antonia Piñeras; doña Maricosa; doña María Dolores y doña Josefa Quiroga; don José Ruiz; don Isidro del Rio; don Blas Rodríguez; doña Mariana Riera; doña Bernarda Rubiato; doña Inés Raboso; don Julian Raylón; doña María Antonia Rodríguez; doña María Carlota Ruiz y Marquez; doña Andrés Resellado; doña Francisca Rodríguez; doña María de los Dolores Sanchez; doña María del Carmen Salza; doña Joaquina Sanz del Castillo; doña Josefa Suarez Montaña; doña Antonia Casimirra; doña María de los Dolores Sevilla; doña María Teresa Solís; doña Barbara Sanchez; doña María Sevilla; doña Benita Sanz Bravo; don Jaime Silva y Ayanz; doña Teresa de Soto; doña Josefa Torres; doña Marcelina Tejada; doña Cesárea Tarró; doña Rosa Trigo; doña Catalina Ureta; doña María Bruna Viruete; doña Rosa Ubago; doña María Teresa Vlarde; doña María Ureta; doña María Mercedes Vassallo; don Francisco Castilla; don Juan Cortes; don Mateo Cabrera; don Angel Hevia; don Luis Maseres de Lauzarote; don Miguel Santiago; don Manuel Starica; don Manuel Sanchez; don Francisco Alvarez Caballero; don Domingo Acha; don Andrés Benissa; don Manuel Coma; don Pedro Antonio Diaz; don Juan José Garcia; Sr. marqués de Casa Pizarro; don Nicolás Mezguiriz; don José Almodóvar; don Tomas Deben; don Anibal Cella; don José Francisco; don Bernardo Fernandez; don Agustín Gonzalez del Campillo; Sr. marqués de Feria; don Felipe de la Mar y Cuadra; don Carlos Orelly; don Juan Ocharan; don Ramon Puygros; don Bartolomé Pombo; los Sres. herederos del Dr. José Rogliani; don Juan Rodriguez Llano; don José Taona y Ugarte; don Francisco Nicolás de la Torre; don Félix Zarbano; don Antonio Giron; don Ildefonso Delgado Ramos; don Juan José de Lara.

Dirección general de Presidios del reino.

Los sargentos primeros y segundos, y cabos primeros retirados del ejército y armada residentes en esta corte que aspiren á las plazas de furriel y de capataces de las brigadas de presidiarios que se van á establecer en la carretera desde Córdoba á Antequera, presentarán á la posible brevedad sus instancias documentadas en esta dirección, sita en la calle del Luzon, núm. 4, en la casa llamada del Conde de Aranda. La clasificación anual señalada á aquellas comisiones es la siguiente: al furriel 3,000 rs. de vell. á los capataces 1,800.

Admas se les dará, desde que empiecen los trabajos, y por cuenta de la Dirección de Caminos, real y medio ducados de plus.

ANUNCIOS.

CURACION RADICAL DE LAS ENFERMEDADES VENÉREAS, SEGUN EL NUEVO METODO VEGETAL AMERICANO.

En el establecimiento médico-quirúrgico y cambrera de Valdecañas, calle de Colmeneros, núm. 3, cuarto principal, desde las once de la noche hasta las once de la noche.

El ayuntamiento del lugar de Valdecañas avisa por este anuncio á los propietarios que tengan fincas rústicas y urbanas en su término y el de Vacia Madrid, presenten rela-

cio nes nominales de las rentas que de ellas perciben para poder repartirles con mas igualdad lo que les corresponda pagar en los repartos que se van á hacer de las contribuciones de utensilios de cebada y paja, cuarteles y déficit, señalando para esto el improrrogable término de 8 dias, contados desde la publicación de este anuncio. Asimismo se avisa que para conferenciar y fallar sobre varias reclamaciones de la contribucion extraordinaria de guerra, se ha señalado el domingo 17 y el lunes y martes siguientes; por lo que los interesados que quieran presenciarlo podrán hacerlo desde las diez á las dos de los dias prefijados, en la sala consistorial del referido pueblo.

FONDA DE LA CALLE DEL ARENAL.
Se volverá á abrir en el día de mañana domingo.

Habiendo variado de dueño este establecimiento debe advertirse al público, que el que se ha encargado de él no solo es cocinero de profesion sino que está acreditado en este arte; por lo mismo no tiene dificultad en prometer el mejor servicio á los que gustan favorecerle; pues despues de haber hecho en dicho establecimiento algunas mejoras para mayor comodidad de los concurrentes, ofrece el esmero posible, tanto por su parte como por la de sus dependientes, ya en las comidas bien sazonadas y gustosas, como en la variedad de platos. El precio será de seis reales inclusive en adelante, teniendo ademas sobre las mesas las listas en que se hallarán el importe de cada vianda.

En la misma fonda hay tambien cuartos muy decentes, que se alquilarán por un precio modico para los que gusten hospedarse en ellos.

Para un negocio que interesa al señor marqués de Montemira, al parecer residente en Lima, se desea saber si tiene apoderado en esta corte, y en su caso se servirá dirigirse á la calle de Alcalá núm. 35, cuarto tercero.

Se arrienda una dehesa titulada Sta. Maria de Guadiana, término y jurisdicción de la ciudad de Ciudad Real, cuyo arriendo cumple á fines de octubre del presente año y da principio el primer día de noviembre del mismo: la persona que quiera tomarlo en arriendo, se verá con su dueña Doña Ana María Bermudez, que vive en esta corte, calle carrera de San Gerónimo núm. 45, cuarto segundo, encima de la botillería de Canosa.

Habiéndose rematado el arriendo de la plaza de toros de esta capital, propia de los hospitales Jeneral y de la Pasion de la misma, por tiempo de 5 años menos 2 meses, en la cantidad de 700 000 rs., de la que debe deducirse á prorate lo correspondiente á los citados 2 meses en el primer año, se han hecho las mejoras del medio diezmo y diezmo; y la junta municipal de beneficencia de esta corte en su vista, desea proporcionar á los pobres enfermos de aquellos establecimientos todo el beneficio posible en los rendimientos de dicha finca, ha acordado se admita la mejora del cuarto, señalando para este acto el miércoles 20 del actual, de una á dos de la tarde, en la contaduría de los hospitales, sita en el primer patio del jeneral, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones bajo las que se ha hecho el remate, advirtiéndose que para obviar toda clase de duda en el caso de que 2 ó mas licitadores hicieren simultaneamente la proposicion del cuarto, la suerte decidirá á quien se ha de adjudicar el arriendo; en la inteligencia de que aquel á cuyo favor quede adjudicada el acto á satisfaccion de la comision que le preside la responsabilidad del contrato.

Con motivo de hallarse indispuesta una de las personas que han tenido la bondad

te de retorno para Burgos, Haro y Logroño: su comisionado Andres Ruiz dara razon.

En la calle de la Montera, posada nueva, se halla la galeria de Antonio Belasco, de retorno para Burgos, el Valle de Mena y sus carreteras: admite arcobas y asientos.

Alquileres y traspasos.

En la calle del Leon núm. 35 nuevo se alquila un cuarto principal con tres balcones a la calle de Sta. Maria. Consta de trece piezas sin contar los pasillos y hermosa galeria con sol de mediodia: tiene agua de fuente y pozo. Se podrá ver de doce a dos por la mañana, y de cuatro a seis de la tarde.

En las casas unidas calle del Fomento, números 6 y 8 de la manz. 408, hay varias habitaciones grandes y chicas para alquilar con buenas comodidades. En las mismas darán razon del administrador, y las manifestarán a las personas que gusten pasar a verlas.

En la calle de Alcalá, encima del café de la Madre España, entrada por la del Turco, número 1, cuarto principal, se ceden unas habitaciones interiores con un gabinete a la calle del Turco en clase de huéspedes, con toda equis; tambien se dará de comer.

Se cede una habitacion con balcon a la calle, para un caballero ó dos, cerca del centro; son personas de decoro y no es casa de huéspedes, las circunstancias obligan a alquilarla. Darán razon, tienda de calzado, en la corredera baja de San Pablo núm. 15.

PERDIDAS.

Quien hubiese hallado unos anteojos con los varillas ó guarnicion de plata y caja de tafete verde algo gastada, que se perdieron el día 14 del corriente desde Palacio, calle del Arzobispado de la Montera y vuelta a Palacio, calle Mayor a la de Santiago, se servirá llevarlos a la secretaria de Estado, en donde se le darán 40 rs. de gratificación.

La persona que se hubiese encontrado un cachorro perdiguero de tres meses, que se perdió el día 14 del corriente, color de canela clara la cabeza y la mayor parte del cuerpo, con una lista blanca en la primera y la punta del rabo tambien blanco, se servirá entregarlo en la calle del Principe, núm. 9, al maestro vaciador, quien dará mas señas y el hallazgo.

En la tarde del 14 del corriente se estravió una cadena con una pistolita de oro, en la carrera de San Gerónimo frente a la administracion de Loterías; la persona que la haya encontrado se servirá entregarla en la Corredera baja de San Pablo núm. 1, cuarto principal, donde se dará el hallazgo.

Diversiones Públicas.

TEATRO DEL PRINCIPE.

Funcion extraordinaria para hoy sábado 16 de marzo de 1839, a las siete de la noche, a beneficio de don Pedro Lopez, primer actor de carácter anciano.

Después de una buena sinfonia se volverá a poner en escena la comedia en tres actos del teatro antiguo español, su autor el célebre Tirso de Molina, titulada

EL VERGONZOSO EN PALACIO.

En ella tendrá el honor de presentarse a desempeñar la parte de dama doña Antera Baus, primera actriz que ha sido en estas compañías, y jubilada en la actualidad.

El bien merecido crédito de la obra dramática que se anuncia, la cual en sus multiplicadas representaciones ha conseguido generales aplausos, justifica la elección del beneficio que procura asociar a la reproducción de ambas comedias el interés posible por medio de la salida de una actriz a quien el publico ha dispensado siempre su favor.

Se bailará la sinfonia de aires nacionales, por las señoras Díez, Castillo, Sierra, Fontanellas, Saavedra y Callejo; y los señores Cozzer, Casas, Fontanellas, Bagà, etc.

A continuación se ejecutará el aplaudido drama en un acto, cuyo titulo es

UN ARTISTA,

en el cual desempeña el principal papel el primer actor don Carlos Latorre. Terminará la funcion con manchegas a doce.

Actores en la comedia: Sras. Baus (doña Antera), Bravo y Vierje. Sras. Luna, Pló, Guzman (don Antonio), Castañon, Lopez (don Pedro), Campos, Lavalle, Silvestri, Spuntoni, Liedó, Guerrá, Santa Coloma, Miguez y Martinez.

Idem en el drama: Sras. Lamadrid (doña Teodora), Vierje y Sierra. Sras. Latorre (don Carlos), Sobrado, Lopez (don Pedro), Castañon, Liedó, Ramirez y Reyes.

AVISO. La comedia del Vergonzoso en Palacio se bailará a 4 rs. en la librería de CUESTA, frente a San Felipe el Real.

NOTA. Se está ensayando y se ejecutará el lunes 18 del presente, a beneficio de la actriz característica doña Gerónima Llorente, la comedia en dos actos, nueva, titulada

SCARAMUCCIA,

que tantos aplausos obtuvo hace dos años en sus primeras representaciones.

OTRA. Se está disponiendo y se ejecutará a la mayor brevedad, a beneficio de la actriz característica doña Gerónima Llorente, la comedia en dos actos, nueva, titulada

LA HUÉRFANA MUDA;

reproduciéndose a continuación la aplaudida comedia en dos actos, original de Don Manuel Breton de los Herreros, que con el título de

EL POETA Y LA BENEFICIADA

se estrenó en el año anterior para beneficio de la señora Perez, por cuya ausencia no pudo repetirse, a pesar de haber obtenido grande aceptación: la señora Díez y el señor Casas ejecutarán un Pas-de-Deux y se concluirá con el muy divertido sainete, cuyo título es

LAS PRECIOSAS RIDICULAS,

desempeñado por el primer actor de carácter jocoso don Antonio de Guzman.

Diorama.

Signen expuestas las vistas de este grandioso establecimiento, inclusa la de la TIERRA SANTA, en cuyo horizonte se elevan las nubes y la luna a la salida del sol; por los caminos marcha un inmenso jentio

y se oye el órgano en el gran templo del Escorial.

Entrada a 3 rs. y 4 los niños.

Galeria Topográfica

EN RECOLETOS.

Se sigue manifestando el suntuoso y antiguo SALON DEL ALCAZAR DE TOLEDO representando en su interior la muerte de Raquel; y ademas las vistas de MORELLA, ESTELLA, BERGA, PEÑACERRADA, y otras hasta 25, desde las 8 de la mañana a las 5 1/2 de la tarde. A 4 rs. y 2 los niños.

Ocurrencias de la Capital.

A las diez y media de la mañana del 14 del corriente intentó suicidarse Don Juan Risueño, de mas de 80 años de edad, y habitante en la calle de Panaderos, núm. 11, cuarto en el patio, segun aviso de su esposa Micaela Sainz, que dice haberlo hallado en su cama todo ensangrentado con una herida en el cuello y una navaja pequeña en su inmediacion, con la que sin duda debió causarse la herida. El alcalde de barrio, a quien se dió dicho aviso, acompañado de un cirujano y con su acuerdo dispuso la traslacion del herido al hospital general, dejándole en la sala de san Nicolás, núm. 17, y dando de todo ello conocimiento al señor juez de primera instancia de Maravillas.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 15 DE MARZO.

Efectos Públicos.

Titulos del 5 p% modernos procedentes de la conversion de 1836 a fecha. 19 1/2
Idem idem idem a 1/2 de prima. . . 21
Idem idem idem al contado. 19 1/2
Vales no consolidados a fecha. 8 1/2
Deuda sin interes a fecha. 5 1/2
Idem idem idem a 1/2 de prima: . . . 5 1/2
Idem idem idem al contado. 5 1/2

Cambios.

Lond. a 90 d. a 33 1/2 p. Granada 1 1/2 d.
Paris a 90 d. 16 l. s. Malaga 1/2 a par b.
Alicante 1/2 d. p. Santander 1 d.
Barcelona 1/2 b. Santiago 2 d.
Bilbao 1 1/2 a 3/4 d. Sevilla 1/2 a 1/4 b.
Cádiz 1/2 b. Valencia 1/2 d.
Cornúes 1 1/2 d. Zarag. 1/2 a 1 d.
Descuento de letras al 6 por ciento al año.

Mercado.

Madrid 15 de marzo.

Trigo de 45 a 52 rs. fanega.
Cebada de 19 y medio a 20 y medio id.
Algarrobas de 27 a 28 id. id.
Aceite de 62 a 64 id. id.

Imprenta de Don Tomas Jordán, Escorial.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMOESTRO.		Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
	Reaumur.	Centígrado.			
7 de la mañ.	7 sob. 0.	8 1/2 s. 0.	26 p. 4	1. Nordeste.	Ráfagas.
12 del día.	14 sob. 0.	17 1/4 s. 0.	26 p. 4	1. Nordeste.	Despejado.
5 de la tarde	13 sob. 0.	16 1/4 s. 0.	26 p. 3	1. Noroeste.	Ráfagas.

AFECCIONES

ASTRONOMICAS DE HOY

EL SOL.

Sale a las 6 y 2.
Se pone a las 5 y 58.

EL 1.º DE LA LUNA.

Sale a las 6 y 8 m. de la mañana.
Se pone a las 5 y 13 m. de la tarde.